

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 531 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel Cieza Ramos, contra la empresa Kresmar Estructuras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de la sentencia número 465 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Dispongo.—Corregir el error material del fallo de la sentencia número 465 de 2012 dictada en el procedimiento número 531 de 2010, ya que donde dice «José Martín Montero», debe decir «Miguel Cieza Ramos».

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kresmar Estructuras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de octubre de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9112